Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Gijón

Informe de Gobierno Corporativo

-31 de diciembre de 2025-

Índice

1. PRESENTACIÓN
2. DATOS RELATIVOS A LA ENTIDAD
 - 2.1. Datos identificativos
 - 2.1.1.Denominación social
 - 2.1.2.CIF
 - 2.1.3.Domicilio social
 - 2.1.4.Otras dependencias
 - 2.1.5.Página web
 - 2.2. Naturaleza jurídica y fines
 - 2.3. Ámbito territorial y adscripción
 - 2.3.1.Demarcación
 - 2.3.2.Nº empresas censo
 - 2.3.3.Nº empresas aportación voluntaria
 - 2.4. Encomiendas de gestión
 - 2.5. Procedimientos de contratación

3. MARCO NORMATIVO BÁSICO
 - 3.1. Marco normativo estatal
 - 3.2. Marco normativo autonómico
 - 3.3. Marco normativo interno

4. GOBIERNO CORPORATIVO
 - 4.1. Órganos de gobierno
 - 4.1.1.Pleno
 - 4.1.2.Comité Ejecutivo
 - 4.1.3.Presidente
 - 4.2. Desarrollo de las reuniones y quórum
 - 4.2.1.Del Pleno
 - 4.2.2.Del Comité Ejecutivo
 - 4.3. Principios de buen gobierno corporativo
 - 4.3.1.Código de buenas prácticas
 - 4.3.2.Protección de datos personales
 - 4.3.3.Prevención de riesgos laborales

4.3.4.Comunicación
4.3.5.Canal de quejas, sugerencias y peticiones de información
4.3.6.Control y transparencia

5. ÓRGANOS DE GOBIERNO EN EL AÑO 2025
5.1. Pleno
5.2. Comité Ejecutivo
5.3. Presidente
5.4. Secretario General
5.5. Comisiones
5.6. Representaciones en otras entidades
5.7. Nº de plenos y comités ejecutivos celebrados y nº de asistentes.
5.7.1.Plenos
5.7.2.Comités ejecutivos

1. PRESENTACIÓN

La Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Gijón con el propósito de dar mayor transparencia y de poner en conocimiento del empresariado y de la sociedad en general su funcionamiento y estructura organizativa, elabora el presente informe de Buen Gobierno.

Este informe, junto con las cuentas anuales y el informe de auditoría, se depositarán en el Registro Mercantil de Asturias

Para su elaboración se ha tenido en cuenta la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, en cuyo artículo 2.1.e) hace referencia dentro de su ámbito de aplicación a las corporaciones de Derecho Público en lo relativo a sus actividades sujetas a Derecho Administrativo.

2. DATOS RELATIVOS A LA ENTIDAD

2.1. Datos identificativos

2.1.1. Denominación social: Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Gijón

2.1.2. CIF: Q3373007H

2.1.3. Domicilio social: Ctra. de Somió, 652 - 33203 Gijón

2.1.4. Otras dependencias: Vivero de Empresas y Centro de Formación en la misma ubicación que Oficinas Generales. Oficina en Langreo.

2.1.5. Página web: www.camaragijon.es

2.2. Naturaleza jurídica y fines

La naturaleza y fines de las Cámaras de Comercio están definidos en los artículos 2 y 3 de la Ley 4/2014, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación (BOE nº 80 de 2 de abril de 2014).

2.2.1. Naturaleza jurídica

Las Cámaras de Comercio son corporaciones de derecho público con personalidad jurídica y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, que se configuran como órganos consultivos y de colaboración con las Administraciones Pública, sin perjuicio de los intereses privados que persiguen.

2.2.2. Fines

Las Cámaras de Comercio tienen como finalidad la representación, promoción y defensa de los intereses generales del comercio, la industria, los servicios y la navegación, así como la prestación de servicios a las empresas que ejerzan las indicadas actividades. Asimismo, ejercerán las competencias de carácter público que les atribuye la ley y las que les puedan ser asignadas por las Administraciones Públicas.

2.3. Ámbito territorial y adscripción

2.3.1. Demarcación: Gijón, Langreo y Carreño

2.3.2. Nº empresas censo: 21.137 (veinte y un mil ciento treinta y siete)

2.3.3. Nº empresas de aportación voluntaria: 265 (doscientas sesenta y cinco)

2.4. Encomiendas de gestión

Las fijadas en el marco normativo de la Ley 4/2014, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación.

2.5. Procedimientos de contratación

Los procedimientos de contratación de la Cámara de Comercio de Gijón, publicados en el perfil del contratante de la web de la Cámara, se rigen por la Instrucciones Internas para la contratación de obras, servicios y suministros no sujetos a regulación armonizada. Inicialmente, fueron aprobadas por el Pleno de la Cámara de Gijón en su sesión del 30 de octubre de 2008, y modificadas por dicho Pleno en sesión celebrada el 29 de julio de 2010. Con ocasión de la entrada en vigor de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Publico (LCSP), se prevé en su artículo 3.5 que las Corporaciones de Derecho Público quedarán sujetas a esta Ley cuando cumplan los requisitos para ser poder adjudicador. Es por ello, que se debe acudir al Informe de la Abogacía General del Estado, de fecha 11 de julio de 2018 (R-455/2018) que establece que las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación han de conceptuarse como poderes no adjudicadores.

Por todo ello, y ante un nuevo marco legal, se elaboran nuevas instrucciones de contratación, que son aprobadas en el Pleno de la Cámara de Gijón con fecha 28 de marzo de 2019.

Durante el ejercicio 2025, se adjudicaron los siguientes contratos:

- Contrato del servicio de Alquiler Mobiliario Exámenes Oferta Pública Empleo Ayuntamiento de Oviedo
 - Procedimiento: Abierto
 - **Adjudicatario:** Evento Kit, S.L.

- Contrato del servicio de fabricación de una mesa de juntas para el Salón de Plenos de las oficinas de la Cámara de Comercio de Gijón.
 - Procedimiento: Abierto
 - **Adjudicatario:** Cano Carpitería Ebanistería, S.L.

- Contrato del Servicio de alquiler de maquinaria para diversos trabajos a realizar en el Recinto Ferial de Asturias Luis Adaro de Gijón, por su actividad ordinaria de mantenimiento o por la necesidad en aquellos montajes y desmontajes de los eventos feriales y congresuales que se celebren en el mismo
 - Procedimiento: Abierto
 - Adjudicatario Lote 4**:** Maprinsa, S.A.

- Contrato del Servicio contratación para la impresión de todas las lonas microperforadas que forman el conjunto de la fachada de la Galería Comercial II y su instalación, así como la reparación de la perfilería que las sujeta si fuera necesario..
 - Procedimiento: Abierto
 - Adjudicatario**:** Javier Molinos Suárez (Molinos Rotulación)

- Contrato del Servicio de Comunicación externa del programa CECOEC.
 - Procedimiento: Abierto
 - Adjudicatario**:** Acebal Comunicación , S.L.

- Contrato del Servicio de servicios necesarios para la adquisición, análisis, implementación, puesta en marcha y mantenimiento durante 2 años de una solución de gestión empresarial en modalidad SaaS (Software as a Service) para la Cámara de Comercio de Gijón
 - Procedimiento: Abierto
 - Adjudicatario**:** Cosmo Consult Spain, S.A.U.

- Contrato del Servicio de alquiler de mobiliario para la celebración de los exámenes de las oposiciones convocadas por el Servicio de Salud del Principado de Asturias
 - Procedimiento: Abierto
 - Adjudicatario**:** Evento Kit, S.L.

- Contrato del Servicio de alquiler de carpas para la celebración de los exámenes de las oposiciones convocadas por el Servicio de Salud del Principado de Asturias
 - Procedimiento: Abierto
 - Adjudicatario**:** Toldos Barry, S.L.

- Contrato del Servicio de alquiler de sistema de climatización para la celebración de los exámenes de las oposiciones convocadas por el Servicio de Salud del Principado de Asturias.
 - Procedimiento: Abierto

- Adjudicatario: Heatcool Event, S.L.

- Contrato del Servicio de alquiler de megafonía para la celebración de los exámenes de las oposiciones convocadas por el Servicio de Salud del Principado de Asturias.
 - Procedimiento: Abierto
 - Adjudicatario: Asturmedia, S.L.

- Contrato del Servicio de agencia de viajes para el Encuentro Internacional del Programa CECOEC

 - Procedimiento: Abierto
 - Adjudicatario: Viajes El Corte Inglés, S.A.

- Contrato del Servicio de adecuación de espacios para el Encuentro Internacional del Programa CECOEC

 - Procedimiento: Abierto
 - Adjudicatario: Eteria Marketing y Comunicación , S.L.

- Contrato del Servicio de catering para el Encuentro Internacional del Programa CECOEC

 - Procedimiento: Abierto
 - Adjudicatario: Como En Casa Santander, S.L.

3. MARCO NORMATIVO BÁSICO

3.1. Marco normativo estatal

- Ley 4/2014, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación (BOE nº 80 de 2 de abril de 2014).
- Real Decreto 669/2015, de 17 de julio, por el que se desarrolla la Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámara Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España.

3.2. Marco normativo autonómico

- Ley del Principado de Asturias 8/2015, de 20 de marzo, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación.

3.3. Marco normativo interno

- Reglamento de Régimen Interior aprobado por el Pleno de la Corporación el 4 de noviembre de 2015, siendo aprobado por Resolución de la Consejería de Empleo, Industria y Turismo del Principado de Asturias con fecha 2 de febrero de 2016, modificado en sesión plenaria celebrada

el día 4 de noviembre de 2016, siendo aprobada dicha modificación parcial por la autoridad tutelante en fecha 14 de noviembre de 2016.

- Convenio Colectivo propio aprobado mediante Resolución de la Consejería de Economía y Empleo del Principado de Asturias en fecha 27 de agosto de 2013.
- Instrucciones internas de contratación aprobadas por el Pleno de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Gijón en fecha 28 de marzo de 2019.

4. GOBIERNO CORPORATIVO

La organización de las Cámaras de Comercio está recogida en el Real Decreto 669/2015 y especialmente en el Reglamento de Régimen Interior. Reseñar que la organización corporativa responde a la regulación de la nueva Ley de Cámaras 4/2014 dado que se produjo proceso electoral en el ejercicio 2022, constituyéndose nuevos órganos con fecha 26 de mayo, que adaptaron su composición a la nueva normativa.

4.1. Órganos de gobierno

4.1.1. Pleno

Según establece el artículo 13 del Reglamento de Régimen Interior de la Cámara de Comercio de Gijón, es el órgano supremo de representación y gobierno de la Cámara, compuesto por 55 vocales y cuyo mandato tiene una duración de 4 años.

Está compuesto por un máximo de 55 miembros, de los cuales 37 serán elegidos mediante sufragio, libre, igual, directo y secreto, entre todos los electores de la Cámara, clasificados en los grupos y categorías señalados en los artículos anteriores; 6 serán elegidos entre la empresa y personas de reconocido prestigio de la vida económica dentro de la demarcación, a propuesta de las organizaciones empresariales intersectoriales y territoriales más representativas; y por último, 12 representantes de las empresas de mayor aportación voluntaria a la Cámara, seleccionados en función de las aportaciones voluntarias, efectivas y satisfechas, realizadas en cada mandato.

4.1.2. Comité Ejecutivo

Es el órgano permanente de gestión, administración y propuesta de la Cámara y está formado por: el presidente, vicepresidentes, el tesorero y hasta once vocales elegidos entre los miembros del Pleno.

A las reuniones del Comité Ejecutivo asiste con voz pero sin voto el Secretario General.

4.1.3. Presidente

Elegido por el Pleno por la mayoría simple de los votos válidamente emitidos por los asistentes al mismo, ostenta la representación de la Cámara y la presidencia de todos sus órganos colegiados, siendo responsable de la ejecución de sus acuerdos.

4.2. Desarrollo de las reuniones y quórum

4.2.1. Del Pleno

El Pleno celebrará como mínimo 4 sesiones ordinarias al año, pudiendo celebrarse cuantas sesiones extraordinarias acuerde el Presidente, el Comité Ejecutivo, o cuando lo soliciten por escrito al Presidente más de la cuarta parte de los componentes del Pleno.

Las sesiones se convocan por el Presidente notificándolas a los vocales con antelación mínima de cuarenta y ocho horas.

En la convocatoria figurará el Orden del Día, que será fijado por el Presidente teniendo en cuenta en su caso las peticiones de los demás miembros formuladas con la suficiente antelación.

Para poder celebrar válidamente sus sesiones en primera convocatoria, deberá estar constituido al menos por dos terceras partes de sus componentes, y en todo caso, con la presencia del presidente y del secretario, adoptando los acuerdos por mayoría absoluta de los asistentes.

En segunda convocatoria, media hora más tarde, quedará válidamente constituido siempre que asistan la mitad más uno de sus componentes, adoptándose los acuerdos con el voto favorable de los dos tercios de los asistentes.

Para la asistencia a las sesiones del Pleno de la Cámara, los vocales del mismo podrán delegar su representación en cualquiera de sus componentes, requiriéndose que ésta conste por escrito y se realice para cada sesión, sin que sean admisibles las delegaciones genéricas.

4.2.2. Del Comité Ejecutivo

El Comité Ejecutivo se reunirá, como mínimo, 6 sesiones al año, correspondiendo su convocatoria al Presidente y debiendo ser notificada con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas y acompañada del Orden del Día.

Para poder celebrar válidamente sus sesiones deberá estar constituido al menos por la mitad más uno de sus componentes con derecho a voto.

4.3. Principios de Buen Gobierno Corporativo

4.3.1. Código de buenas prácticas

En atención al artículo 16.3 de la Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación, la Cámara deberá elaborar un Código de Buenas Prácticas que garantice la imparcialidad y transparencia en el desarrollo de sus funciones público-administrativas. Dicho código fue aprobado por Comité Ejecutivo y Pleno, con fecha 30 de julio de 2015.

4.3.2. Protección de datos personales

En junio de 2010, se elaboró INFORME DE ACTUACIONES Y RECOMENDACIONES DE ADAPTACIÓN CONTRATOS Y CLÁUSULAS tras un estudio y análisis de la situación de la CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE GIJÓN con el objeto de adaptar su contenido al Real Decreto 1.720/2.007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1.999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal. Este informe sustituyó al anterior informe redactado en febrero de 2.006. Así mismo, conjuntamente con este informe se redactó un nuevo Documento de Seguridad adaptado a las prescripciones establecidas en el Real Decreto 1.720/2.007.

En el mes de julio de 2018, se solicitó informe jurídico para proceder a la implantación del nuevo Reglamento General de Protección de Datos. Habiéndose adaptado en lo indicado en dicho informe, se concluye también, que el nivel de seguridad de los datos personales es conforme con las previsiones del RGPD pues las medidas técnicas y organizativas son las apropiadas para garantizar un nivel de seguridad adecuado al riesgo.

4.3.3. Prevención de riesgos laborales

La Ley 31/1995 de 10 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, así como su Reglamento de desarrollo aprobado por Real Decreto 39/1997, establecen el marco regulador de las condiciones de trabajo, protegiendo a los trabajadores de los riesgos derivados de su actividad diaria**.**

En cumplimiento de la citada normativa, la Cámara cuenta con un servicio de prevención ajeno que cubre las especialidades de seguridad laboral, higiene industrial, ergonomía y medicina en el trabajo. Además cuenta con titulados en Prevención de Riesgos Laborales, entre su personal.

4.3.4. Medioambiente

La Cámara de Comercio de Gijón, ha implantado Sistema de Calidad y Medio Ambiente de acuerdo con las normas ISO 9001:2008 e ISO 14001:2004, respectivamente.

4.3.5. Comunicación (edición de boletines, notas de prensa, visitas web,…)

La Cámara de Comercio de Gijón, elabora una Memoria Anual de Actividades.

Además, diariamente, se elabora un dossier de prensa con noticias tanto de la Cámara como de temas relacionados con su ámbito de actuación.

Así mismo, se publican noticias tanto de su actividad como de temas de interés en su página web y en las distintas redes sociales en donde se tiene presencia (Facebook, Twitter y LinkedIn, principalmente)

4.3.6. Canal de quejas, sugerencias y peticiones de información

De acuerdo con el procedimiento PC06 de Tratamiento de Quejas y Reclamaciones, incluido en el Manual de Calidad y Medio Ambiente mencionado en el punto 4.3.4, se establece como sistemática general, que las quejas o reclamaciones de clientes se documenten por escrito y para ello se ha elaborado una Hoja de Queja/ Reclamación recogida como el documento R10 de dicho manual.

Además, a través de la página web y del correo electrónico infocamara@camaragijon.es, el usuario puede hacer llegar sus peticiones, así como las sugerencias y quejas que desee hacer.

4.3.7. Control y transparencia

La Cámara está sometida a la tutela de la Consejería de Transición Ecológica, Industria y Desarrollo Económico a la que se someten los presupuestos ordinarios y extraordinarios de gastos e ingresos y fiscaliza las cuentas anuales y liquidaciones.

Además las cuentas de la Cámara están sometidas a una auditoría externa por parte del auditor Jose Enrique Moro Suárez.

Las cuentas anuales junto con el informe de auditoría y el presente informe, son depositadas en el Registro Mercantil de Asturias.

Así mismo, se dará remisión de información a la Sindicatura de Cuentas del Principado de Asturias, en los términos que marca el artículo 2 de la Ley 3/2003, de 24 de marzo, de la Sindicatura de Cuentas, para que proceda a la fiscalización de la actividad económica-financiera de la entidad.

En su página web, se publica dentro de Portal de Transparencia (https://www.camaragijon.es/es/portal-de-transparencia/), la información relativa a normativa aplicable, Cuentas Anuales, Presupuestos y Retribuciones a Altos Cargos.

5. ÓRGANOS DE GOBIERNO EN EL 2025

5.1. PLENO

El Pleno de la Cámara está compuesto por un máximo de 55 vocales y la composición actual es la que se relaciona a continuación:

5.1.1. Vocales por Grupos y Categorías: 35 vocales

NOMBRE Y APELLIDOS	EMPRESA A LA QUE REPRESENTA	SÉCTOR ECONÓMICO AL QUE REPRESENTA
Yolanda Fernández Montes	EDP España, S.A.	Energía, Agua e Industrias Extractivas no Metálicas
María Teresa Miñambres Lara	ALUSIGMA, S.A.	Industrial del Metal
Jose Luis Aramendi Muñiz	Fundiciones Veriña, S.A.	Industria del Metal
Fernando Sáez Negrillo	Atox Sistemas de Almacenaje, S.A.	Industria del Metal
Alberto González- Moratiel Ruiz de Velasco	Samoa Industrial, S.A.	Industria del Metal
Jose Emilio García Suárez	Asturiana de Control Lechero, S.Coop. Astur	Química, Plásticos y otras manufacturas
Rosa Martínez Alonso	Triocar Comercial del Automovil, S.L.	Vehículos, Construcción, reparación, mantenimiento y venta
Yolanda Trabanco Olmo	Sidra Trabanco, S.A.	Alimentación, Textil, Madera, Papel y Derivados
Guzmán Veiga Pastor	Ingeniería, Proyectos y Consulting Lanza, S.L.	Construcción
Vicente Fernández Estébanez	Excade, S.L.	Construcción
Pilar Díaz Prado	Construcciones y Proyectos DICAR, S.A.	Construcción
Ignacio José Menéndez Camín	Parque Fluvial Tres, S.L.	Construcción
Rocío Díaz de Monasterio-Guren González-Hontoria	Muniello Electricidad, S.A.	Comercio y Reparaciones
Inés Villaverde Castaño	Confitería la Playa, S.L.	Comercio y Reparaciones
Álvaro Suárez-Coalla Fernández	Coalla Logística, S.L.	Comercio y Reparaciones
José Carlos González Martínez	Electrodomésticos La Casa, S.L.	Comercio y Reparaciones
María Flor Rodríguez Díaz	María Flor Rodríguez Díaz	Comercio y Reparaciones
Jesús Pastor Fernández	Jesús Pastor, S.L.	Comercio y Reparaciones
José María López Quirós	José María López Quirós	Comercio y Reparaciones
Alejandro López López	Hostelería y Servicios del Principado PILMAN, S.L.U.	Hostelería

NOMBRE Y APELLIDOS	EMPRESA A LA QUE REPRESENTA	SÉCTOR ECONÓMICO AL QUE REPRESENTA
Élida Suárez Muiños	Construcciones Los Campos, S.L.- Hotel El Moderne	Hostelería
Luis García Panizo	Automóviles Luarca, S.A.	Transporte, Telecomunicaciones y Servicios Auxiliares
Iván Velasco Feito	Iván Velasco Feito	Transporte, Telecomunicaciones y Servicios Auxiliares
Iván García Peláez	Empresa García Peláez, S.L.	Transporte, Telecomunicaciones y Servicios Auxiliares
Alfonso de Riva Alvargonzález	Alvargonzález, S.A.	Transporte, Telecomunicaciones y Servicios Auxiliares
Teresa Fernández Marmiesse	G. Junquera Marítima, S.L.	Transporte, Telecomunicaciones y Servicios Auxiliares
Jose Ramón Fiaño Rodríguez	Caja Rural de Gijón, S.C.	Instituciones financieras y seguros
Reinerio Alfredo Sarasúa Serrano	Sarasúa y Asociados, Mediación Global de Seguros, S.L.	Instituciones financieras y seguros
Antonio Corripio Álvarez	Antonio Corripio Servicios, S.L.	Servicios personales y a empresas
Luis Miguel Torres Pérez	Instituto Tecnológico del Cantábrico, S.L.	Servicios personales y a empresas
Jonathan Solís Fernández	NEO, Ingeniería Informática, S.L.	Servicios personales y a empresas
María Cabo Feliciate	PISA, proyectos de Innovación	Servicios personales y a empresas
Sara Menéndez García	Unión de Comerciantes del Principado de Asturias	Servicios personales a empresas
Antonio González Barriales	Peluquería Bertony, S.L.	Servicios personales a empresas
Juan Fombella Villaverde	Cerámica del Nalón, S.A.	Industria Langreo
José Vicente Zapico Zapico	Suminfor Informática, S.L.	Comercio Langreo

5.1.2. Vocales en representación de empresas y personas de reconocido prestigio: 6 vocales

NOMBRE Y APELLIDOS	EMPRESA A LA QUE REPRESENTA
Pablo Lozano Martínez-Luengas	Banco de Sabadell, S.A.
Iñaki Pradera Salazar	Unicaja Banco, S.A.

Javier Martínez Fernández	OTEA
Miguel Reñón González	Banco Santander S.A.
Susana García Rama	CAC- Asprocon
Jose Jaime Argüelles Álvarez	Duro Felguera S.A.

5.1.3. Vocales en representación de las empresas de mayor aportación voluntaria: 12 vocales

NOMBRE Y APELLIDOS	EMPRESA A LA QUE REPRESENTA
Arturo Betegón Biempica	TSK Electrónica y Electricidad, S.A.
Javier Trancho Álvarez	Arcelor Mittal España, S.A.
Javier Ordóñez Fernández	Distribuidora Acumuladores Importados, S.A.
Noemí Alonso Ruiz	Caja Rural de Asturias
Jose Luis Sáenz de Santa María Prieto	Corporación Masaveu, S.A.
Félix Baragaño Suárez	Sistemas Especiales de Metalización, S.A.
Pedro López Ferrer	Goyastur, S.A.
Macarena Fernández-Escandón García	Talleres Zitrón, S.A.
Alberto Concheso González	GrupoIntermark 96 Holding S.L.
Ignacio García Ruiz	Industrial Olmar, S.A.
Arturo del Valle Artime	Hierros Laminados Asturias S.A.
Javier Fano Herrero	Funeraria Gijonesa, S.A.

5.2. COMITÉ EJECUTIVO

El Comité Ejecutivo de la Cámara es el órgano permanente de gestión, administración y propuesta de la Cámara. Estará compuesto por el Presidente, Vicepresidentes de 1º a 2º, Tesorero y hasta 12 vocales elegidos entre los miembros del Pleno. La composición actual es la siguiente:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS
PRESIDENTE	Félix Baragaño Suárez
VICEPRESIDENTE 1º	Pedro López Ferrer
VICEPRESIDENTA 2º	Teresa Fernández Marmiesse

TESORERO	Arturo del Valle Artime
VOCAL COMITÉ EJECUTIVO	Rosa Martínez Alonso
VOCAL COMITÉ EJECUTIVO	Jose Emilio García Suárez
VOCAL COMITÉ EJECUTIVO	Javier Trancho Álvarez
VOCAL COMITÉ EJECUTIVO	Arturo Betegón Biempica
VOCAL COMITÉ EJECUTIVO	Yolanda Trabanco Olmo
VOCAL COMITÉ EJECUTIVO	Pablo Lozano Martínez-Luengas
VOCAL COMITÉ EJECUTIVO	Antonio Corripio Álvarez
VOCAL COMITÉ EJECUTIVO	Sara Menéndez García
VOCAL COMITÉ EJECUTIVO	Susana García Rama
VOCAL COMITÉ EJECUTIVO	Javier Martínez Fernández
VOCAL COMITÉ EJECUTIVO	Juan Fombella Villaverde

5.3. PRESIDENTE

D. Félix Baragaño Suárez, ocupa el cargo de Presidente de la Cámara de Gijón desde noviembre de 2011, habiendo ocupado anteriormente la Vicepresidencia de esta Corporación desde abril de 2010 hasta octubre de 2011 y siendo reelegido, por primera vez, el 15 de mayo de 2018 y por segunda vez, el 26 de mayo de 2022.

FORMACIÓN

- Ingeniero Industrial, Mecánica. 1979-1985. Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Gijón. Actual Escuela Politécnica de Ingeniería de Gijón.

TRAYECTORIA PROFESIONAL

- Propietario y Gerente de Sistemas Especiales de Metalización, S.A., Grupo SEM.
- En 1985 comenzó a trabajar en la empresa familiar.
- En 1987, el fundador de la compañía, D. Félix Baragaño Gómez, falleció asumiendo la gestión de la compañía su hijo.
- A los pocos años crea un grupo industrial con varias sociedades relacionadas con el tratamiento de

superficies. Especializa sus actividades en sectores como el siderúrgico, oil & gas, bienes de equipo, mantenimiento de instalaciones industriales, eólico y aeronáutico

- En Asturias desarrolla su actividad de manera habitual en 5 instalaciones industriales.

TRAYECTORIA INSTITUCIONAL

- Presidente de la CÁMARA DE COMERCIO DE GIJÓN, desde el 19 de octubre de 2011, habiendo sido reelegido en mayo de 2018, y una segunda vez el 26 de mayo de 2022.
- Vicepresidente de la CÁMARA DE COMERCIO DE GIJÓN de abril 2010 a octubre 2011.
- Vicepresidente FEMETAL, Federación de Empresarios del Metal y Afines del Principado de Asturias, desde mayo de 2014, y previamente vocal desde 2005.
- Vocal de la Junta Directiva de FADE desde 2014, en representación de FEMETAL.
- Vicepresidente del Club Asturiano de Calidad de 2002 a 2008.
- Vocal del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Gijón, desde noviembre de 2011.
- Vocal del Consejo de Administración de ASTUREX, Sociedad de Promoción Exterior del Principado de Asturias, desde abril de 2010, hasta mayo de 2018. Miembro de la Junta General de Accionistas.
- Vocal del Patronato de la Fundación Incyde desde octubre de 2011.
- Miembro de la Asamblea de la CÁMARA DE COMERCIO DE ESPAÑA desde octubre de 2011.
- Miembro del Consejo de Administración de ASTURGAR, Sociedad Asturiana de Garantía Recíproca, de 2011 a 2016.
- Miembro de la Junta del CEEI, Centro Europeo de Empresas e Innovación de Asturias, de 2010 a finales de 2015.
- Presidente de ASBAN {Red Asturiana de Business Angels} de 2009 a 2014, momento en que esta organización fue sustiuida por otros instrumentos de apoyo.
- Miembro, entre otros, de los jurados de los siguientes premios:
 - Premios IDEPA al IMPULSO EMPRESARIAL.
 - Premios Langreanos por EL MUNDO.
 - Premio Ingeniero del Año Asturias.
 - Premios Fundación Marino Gutiérrez Suárez.
 - Premios revista Actualidad Económica.
 - Premio a la pyme del año en Asturias Banco Santander- CÁMARA DE COMERCIO DE ESPAÑA.
 - Premio GIJONÉS DEL AÑO.
- Presidente Gijón Baloncesto de 2005 a 2008.
- Vicepresidente desde 2004 de la Fundación Gijón Baloncesto.
- El Colegio de Ingenieros Industriales de Asturias le otorga en 2016 el honor de ser distinguido como Colegiado del año.
- El Club Rotario de Gijón le concedió en 2017 el premio Paul Harris Fellow

- Premio Impulsa del Ayuntamiento de Gijón a la Trayectoria Empresarial en el año 2021.
- Premio Gijonés del año 2021, organizado por la Revista Vivir Gijón.

5.4. SECRETARIO GENERAL

D. Álvaro Alonso Ordás es Licenciado en Derecho por la Universidad de Salamanca y, entre otros destaca en su formación, Máster en Comunidades Europeas y Derechos Humanos por la Universidad Pontificia de Salamanca, Máster en Asesoría Jurídica y Fiscal de Empresas Constructoras e Inmobiliarias por la Universidad Politécnica de Madrid, Curso de Secretarios Generales de Organizaciones Empresariales por ESADE, Programa de Dirección y Administración de Empresas (PADE) por INDAE y Técnico en Prevención de Riesgos Laborales Nivel Superior.

Como antecedentes profesionales, previos a su ingreso en la Cámara, cabe destacar que, desde noviembre de 1996, ocupó el puesto de Secretario General Adjunto en la Federación de Empresarios del Metal y Afines del Principado de Asturias (FEMETAL), pasando, desde septiembre de 2002 hasta enero de 2013, a ocupar el cargo de Secretario General dentro de la misma organización.

En marzo de 2013, asume la dirección de la firma ACGC Abogados, cargo en el que cesa para incorporarse en noviembre de 2014 a la Cámara de Comercio de Gijón.

5.5. COMISIONES

	COMISIÓN
1	Contratación
2	Económica

5.6. REPRESENTACIONES EN OTRAS ENTIDADES

INSTITUCIÓN	ÓRGANO DE GOBIERNO	REPRESENTANTE
AC CAMERFIRMA	Junta General de Accionistas	D. Álvaro Alonso Ordás
ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRADO DEL CENTRO DE ASTURIAS PERIURBANO, ADICAP	Junta Directiva Asamblea General	D. Arturo del Valle Artime
ASTUREX, SOCIEDAD DE PROMOCIÓN EXTERIOR DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	Consejo de Administración Junta General	D. Arturo Betegón Biempica D. Félix Baragaño Suárez
ASTURGAR, SOCIEDAD ASTURIANA DE GARANTÍA RECÍPROCA	Consejo de Administración Junta General	D. Arturo del Valle Artime
AUTORIDAD PORTUARIA DE GIJÓN	Consejo de Administración	D. Félix Baragaño Suárez

CAMARA DE COMERCIO DE ESPAÑA	Asamblea General	D. Félix Baragaño Suárez
CAMERDATA	Junta General de Accionistas	D. Álvaro Alonso Ordás
CEEI, CENTRO EUROPEO DE EMPRESAS E INNOVACION DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	Asamblea General	D. Antonio Corripio Álvarez
COMISION AUTONÓMICA DE EDUCACION VIAL		D. Alvaro Alonso Ordás
COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ORDENACION COMERCIAL DE GIJÓN		D. Alvaro Alonso Ordás, titular D. José Carlos Glez. Martínez, suplente
COMISIÓN DE TRABAJO Y COMISION PERMANENTE DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DE GIJÓN		D. Pedro López Ferrer, titular D. Álvaro Alonso Ordás, suplente
COMISION DE TRABAJO DEL AREA METROPOLITANA DE ASTURIAS		D. Álvaro Alonso Ordás
COMISIÓN DE TRABAJO PLAN DE VÍAS DE GIJÓN		D. Pedro López Ferrer, titular D. Álvaro Alonso Ordás, suplente
COMISION TECNICA DE NAVEGACIÓN DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE GIJÓN		D.ª Teresa Fdez. Marmiesse
COMITE DE COORDINACION Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORA DE LA CALIDAD DEL AIRE EN LA AGLOMERACIÓN DE GIJÓN		D. Álvaro Alonso Ordás
COMITE DE SERVICIOS PORTUARIOS DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE GIJÓN		D.ª Teresa Fdez. Marmiesse
CONSEJO DE COMUNIDADES ASTURIANAS	Pleno	D.ª Rosa Martínez Alonso
CONSEJO DE ESTADISTICA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS		D. Antonio Corripio Alvarez
CONSEJO DE NAVEGACIÓN Y PUERTO DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE GIJÓN		D.ª Teresa Fdez. Marmiesse
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN SOBRE CONVIVENCIA CIUDADANA		D. Álvaro Alonso Ordás
CONSEJO SOCIAL DE LA CIUDAD DE GIJÓN - VIAL DE JOVE		D. Pedro López Ferrer, titular D. Álvaro Alonso Ordás, suplente
CONSORCIO DEL RECINTO DE FERIAS Y EXPOSICIONES DE ASTURIAS	Junta de Gobierno	D. Félix Baragaño Suárez D.ª Teresa Fdez. Marmiesse
CORTE DE ARBITRAJE DE GIJÓN	Consejo Rector	D. Félix Baragaño Suárez, años impares D.ª Teresa Fdez. Marmiesse D. Luis Miguel Torres Pérez
DIAGNOSTICO Y ESTRATEGIAS GENERALES DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE GIJÓN PGO		D.ª Susana García Rama
DIVERTIA GIJÓN, S.A.	Consejo de Administración	D. Pedro López Ferrer
ESTRATEGIA INTEGRADA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE DE GIJÓN		**D.ª Susana García Rama**
FORO DE MOVILIDAD DE GIJON		D. AlvaroAlonso Ordás
FUNDACIÓN FORO JOVELLANOS	Patronato Junta General	D. Luis Miguel Torres Pérez

FUNDACIÓN INCYDE	Patronato	D.Félix Baragaño Suárez
JURADO DE EXPROPIACIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS		D. Alvaro Alonso Ordás, titular D. Luis Miguel Torres Pérez, suplente
IMPULSA	Consejo de Administración	D. Pedro López Ferrer.
LONJA GIJÓN-MUSEL, S.A.	Consejo de Administración Junta de Accionistas	D. Arturo del Valle Artime
MESA DE TURISMO DE GIJÓN		D. Alvaro Alonso Ordás
PLAN ESTRATÉGICO DE GIJÓN		D. Félix Baragaño Suárez D. Alvaro Alonso Ordás

5.7. Nº DE PLENOS Y COMITÉS EJECUTIVOS CELEBRADOS Y Nº ASISTENTES

5.7.1. PLENOS

	FECHA	Nº ASISTENTES
1	28 de marzo de 2025	31
2	23 de julio de 2025	34
3	31 de octubre de 2025	37
4	19 de diciembre de 2025	37

5.7.2. COMITÉS EJECUTIVOS

	FECHA	Nº ASISTENTES
1	14 de marzo de 2025	14
2	28 de marzo de 2025	14
3	2 de julio de 2025	10
4	23 de julio de 2025	11
5	31 de octubre de 2025	14
6	28 de noviembre de 2025	13
7	19 de diciembre de 2025	14

Reunidos los miembros del Comité Ejecutivo de la Cámara de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Gijón (en adelante, la Cámara), con fecha de 20 de marzo de 2026, proceden a formular este informe de gobierno corporativo correspondiente al ejercicio 2025.

Félix Baragaño Suárez (Presidente)	Pedro López Ferrer (Vicepresidente 1º)
Teresa Fernández Marmiesse (Vicepresidenta 2º)	Arturo del Valle Artime (Tesorero)
Rosa Martínez Alonso (Vocal)	Jose Emilio García Suárez (Vocal)
Javier Trancho Álvarez (Vocal)	Arturo Betegón Biempica (Vocal)
Yolanda Trabanco Olmo (Vocal)	Pablo Lozano Martínez-Luengas (Vocal)
Antonio Corripio Álvarez (Vocal)	Sara Menéndez García (Vocal)
Susana García Rama (Vocal)	Javier Martínez Fernández (Vocal)
Juan Fombella Villaverde (Vocal)	